

## Iniciamos la negociación de la Carrera Profesional en la Mesa de Funcionarios de la Comunidad de Madrid

*En la reunión de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración y Servicios al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, celebrada el 24 de junio, se acuerda iniciar formalmente la negociación de la Carrera Profesional para el personal Funcionario y Laboral de Administración y Servicios de la CM.*

En esta reunión, tal y como os informábamos ayer, hemos realizado la constitución de esta Mesa, de acuerdo con el resultado de las elecciones sindicales del pasado 17 de abril, cuyo resultado situó a **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** como primer sindicato entre el Personal Funcionario, y tras ello, hemos determinado las siguientes cuestiones sobre el proceso negociador de la Carrera Profesional:

- .. Todas las partes hemos expresado voluntad para negociar con diligencia y que nos permita alcanzar un acuerdo de Carrera Profesional, quedando emplazados a presentar **propuestas antes del próximo viernes.**
- 1. **El presupuesto empleado en el Fondo de Modernización de los servicios públicos**, incrementado en la cuantía que pueda corresponder al Cuerpo de Bomberos, Agentes Forestales y puestos de carrera de Personal Laboral (**hoy excluidos del Fondo**), se transformaría para financiar la Carrera Profesional y sería el montante económico de partida, **unos 45 millones de euros.**
- 2. La Carrera Profesional, junto con el **sistema de evaluación del desempeño**, se incorporarían al proyecto de **Ley Ómnibus previsto para el mes de septiembre**, en consecuencia, se plantea un calendario de negociación durante el mes de julio de reuniones semanales.
- 3. En relación con el calendario anterior, la previsión es que **la Carrera Profesional pudiera entrar en vigor el 1 de enero de 2025.**
- 4. **Una vez cerrado el acuerdo** de Carrera Profesional, se abriría la **negociación de los textos convencionales**, Acuerdo Sectorial para Personal Funcionario y Convenio Colectivo para Personal Laboral.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha planteado como referente el modelo que es de aplicación entre el personal estatutario del Servicio Madrileño de Salud, SERMAS, también en las cuantías anuales para cada grado de carrera.

Asimismo, hemos propuesto una aplicación temporal en la que con carácter excepcional y por una sola vez



Asimismo, hemos propuesto una aplicación temporal, en la que con carácter excepcional, y por una sola vez, se reconozca el grado o grados de carrera únicamente sobre el mérito de antigüedad o experiencia por periodos de 5 años, sin más valoraciones.

Todos los sindicatos, en las informaciones que distribuimos, nos arrogamos el mérito de esta negociación, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** espera que ninguno entregue su firma antes de tiempo o sin pensar en el interés de los empleados públicos, personal Laboral y Funcionario de la Administración de la Comunidad de Madrid que, a fin de cuentas, es a quienes representamos.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, esperamos poder avanzar conforme a estas premisas en la negociación para lograr el **objetivo que nos habíamos marcado para 2024, tal y como os informábamos en enero**.